



Poder Judicial de Puerto Rico

Oficina de Administración de los Tribunales

AVISO – SERVICIOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL

La Oficina de Administración de los Tribunales, como recipiente de los fondos estatales otorgados por el Departamento de Justicia para proveer servicios a las víctimas de delito, interesa contratar los servicios profesionales de un (1) Trabajador(a) Social. Esta persona será designada al Proyecto de Especialización de Servicios en Casos de Violencia Doméstica de la Región Judicial de **Aguadilla**.

Las funciones incluyen gestionar, coordinar y facilitar el acceso a servicios para que las personas sobrevivientes de violencia de género y sus familias puedan procurar su bienestar físico y emocional.

Se requiere prestar 25 horas de servicios que serán compensadas a razón de \$30.00 la hora, por un período de ocho (8) meses, en el horario acordado, de acuerdo con las necesidades identificadas. La persona contratada no recibirá compensación por concepto de beneficios marginales.

La persona interesada debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer, como mínimo, el grado de bachillerato en trabajo social de una institución universitaria acreditada en Puerto Rico o Estados Unidos. Se dará preferencia a las personas que posean maestría.
- Poseer licencia permanente o licencia provisional de Trabajador(a) Social expedida por la Junta Examinadora de Trabajadores(as) Sociales de Puerto Rico y ser miembro activo del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.
- Poseer destrezas y experiencia en el manejo de asuntos de violencia de género.

La persona interesada deberá someter su *currículum vitae* o *résumé*, así como presentar evidencia de la preparación académica, licencia y colegiación, por correo electrónico a Adriana.Alonso@poderjudicial.pr y Betzaida.Muriel@poderjudicial.pr. Los documentos deberán recibirse no más tarde del martes 14 de mayo de 2024.

Para más información, puede comunicarse al (787) 641-6600; extensión 5709 y 5705.

EL PODER JUDICIAL DE PUERTO RICO NO DISCRIMINA POR RAZÓN DE EDAD, RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, ORIGEN, CONDICIÓN SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, CREENCIAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, CONDICIÓN DE VETERANO(A), POR SER VÍCTIMA O SER PERCIBIDO(A) COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, O POR SERVIR O HABER SERVIDO EN LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.